



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA
CONSEJO CONSULTIVO
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS
CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, capital del Estado de Tlaxcala, reunidos en el recinto oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, siendo las **once horas con cero minutos del día siete de abril de dos mil veintidós**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 22 y 23 de la Ley en concordancia con los arábigos 22, 23, 26, 30 párrafo primero, 31 y 32 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, y previa convocatoria realizada por la suscrita **LICENCIADA JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo, a efecto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de abril del año dos mil veintidós**; bajo el siguiente orden del día que se somete a su consideración.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Exposición, Análisis y Acciones a emprender derivado del "Primer diagnóstico sobre la percepción del clima laboral y no discriminación en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.



4. Consulta para declinar en conocer el trámite del expediente de queja CEDHT/PVG/33/2022 de los del índice de la Primera Visitaduría General.
5. Aprobación para declarar como días no laborables para las áreas que integran la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los días 13, 14 y 15 de abril de 2022; así como día no laborable para las trabajadoras de esta Comisión que sean madres y adecuación de horario laboral para el resto del personal el día 10 de mayo de dos mil veintidós.
6. Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO. Pase de lista de asistencia. - - - - -

JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - - - -

GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - -

EMMANUEL SÁNCHEZ REYES. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. -

HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - -

AGUSTÍN FLORES PEÑA. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum legal. - - - - -

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, declara que están presentes los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que se declara la existencia de quórum legal; por consiguiente, los acuerdos y decisiones que se tomen al interior de este Cuerpo Colegiado están revestidos de la constitucionalidad, legalidad y facultad reglamentaria, por lo tanto son en su totalidad válidos. - - -



TERCER PUNTO. Exposición, Análisis y Acciones a emprender derivado del "Primer diagnóstico sobre la percepción del clima laboral y no discriminación" en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

En uso de la voz, la Licenciada **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, expone a la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, y a los **CC. AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo; los resultados obtenidos del "Primer diagnóstico sobre la percepción del clima laboral y no discriminación en la Comisión Estatal de Derechos Humanos", el cual se anexa a la presente acta, y procede a darle lectura a las doce propuestas a corto y mediano plazo, mismas que buscan favorecer la creación de un clima laboral idóneo y condiciones de trabajo aceptables. -----

En seguida, y haciendo uso de la voz, el Licenciado **EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrante del Consejo Consultivo, manifiesta estar de acuerdo con la implementación de las propuestas realizadas por la Licenciada **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrante del Consejo Consultivo; y refiere que, resulta indispensable para la ejecución de las mismas, que éstas sean designadas a las diversas áreas que conforman esta Comisión, atendiendo a sus facultades reglamentarias y a su capacidad operativa. -----

Acto continuo, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, señala su conformidad con las manifestaciones vertidas por los Licenciados **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ** y **EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo, por lo que procede a proponer la designación de personal y áreas a cargo de la ejecución de las supracitadas propuestas, de la siguiente manera: -----

NO.	PROPUESTA	DESIGNACIÓN
1	La creación de política de igualdad laboral y no discriminación que promueva una cultura laboral y que	Licenciados, EMMANUEL



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitlitzin"
CEDHTLAX/CCISO-ABR/2022

	garantice el acceso de las mismas en igualdad real de condiciones, las mismas oportunidades y derechos, estableciendo un marco general de principios y medidas para combatir la discriminación y/o la restricción de derechos, ya sea por origen étnico, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, orientación sexual, identidad de género, estado civil o cualquier otra que represente una limitación. Armonizada con lo que establece la fracción III del Artículo 1º de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Tlaxcala.	SÁNCHEZ REYES y GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, Integrantes del Consejo Consultivo.
2	La actualización pertinente del código de ética y/o conducta de dicho espacio laboral, con lenguaje incluyente, así como su difusión estratégicamente para el conocimiento de todo el personal.	Licenciada GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, Integrante del Consejo Consultivo, en conjunto con el Órgano Interno de Control de la CEDHT.
3	La creación de un mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral, retomando los lineamientos principales de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Tlaxcala. (operatividad de unidad de género de manera interna con reconocimiento jurídico en la ley y reglamento de la CEDHT) (personal con experiencia y actualización en temas de derechos humanos y género, protocolos de atención en casos de violencia hacia las mujeres)	Licenciada GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, Integrante del Consejo Consultivo, en conjunto con la Visitaduría Especializada en Asuntos de Género y Contra la Trata de Personas de la CEDHT.
4	Es indispensable la creación de un proceso de reclutamiento donde la raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social,	Licenciados GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitlitzin"

CEDHTLAXCCISO-ABR/2022

	embarazo, preferencia sexual, discapacidad, no sea un obstáculo para el desarrollo personal y profesional. Por el contrario, las habilidades, capacidades y experiencia sean los elementos que motiven la selección. (convocatorias abiertas e inclusivas)	FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES, Integrantes del Consejo Consultivo, en conjunto con la Dirección Administrativa de la CEDHT.
5	Planear y diseñar capacitaciones de sensibilización sobre igualdad laboral y no discriminación, dirigido a todo el personal, desde una perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad. Sin considerar niveles jerárquicos, ni tipo de plazas, mucho menos salarios. Así como generar material de difusión sobre dicho tema, que informe, reafirme y fortalezca herramientas para garantizar un espacio laboral con igualdad y libre de discriminación.	Licenciada GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, Integrante del Consejo Consultivo, en conjunto con el Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la CEDHT.
6	Generar y monitorear acciones que promuevan la paternidad responsable, así como el otorgamiento de licencias justas para la crianza de los hijos e hijas. (programa de capacitación y sensibilización constante para varones que trabajan en la CEDHT sobre masculinidades)	Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, en conjunto con la Dirección de Comunicación Social, ambos de la CEDHT.
7	Planear y diseñar capacitaciones de sensibilización sobre inclusión y respeto a la diversidad, dirigido a todo el personal, desde una perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad y con lenguaje incluyente. Sin considerar niveles jerárquicos, ni tipo de	Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la CEDHT.



	plazas, mucho menos salarios. Así como la creación de material de difusión impreso y electrónico.	
8	Planear y diseñar capacitaciones de sensibilización específicas sobre lenguaje incluyente y no sexista, dirigido a todo el personal, desde una perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad. Sin considerar niveles jerárquicos, ni tipo de plazas, mucho menos salarios. Así como la creación de material de difusión impreso y electrónico. Con el objetivo de cambiar el lenguaje verbal y el escrito. (formatos y redacción de diligencias en el procedimiento de quejas)	Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la CEDHT.
9	Generar una estrategia donde se potencialice los recursos tecnológicos, como lo son las redes sociales y funja como un medio principal de difusión, así como estrategias para socializar material impreso considerado en este análisis.	Dirección Administrativa de la CEDHT.
10	Crear protocolos de actuación en casos de acoso u hostigamiento y los lineamientos establecidos por el órgano de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la sanción administrativa que corresponda o canalización inmediata a las autoridades competentes.	Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la CEDHT.
11	Planear y diseñar capacitaciones de sensibilización sobre acoso y hostigamiento, dirigido a todo el personal, desde una perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad. Sin considerar niveles jerárquicos, ni tipo de plazas, mucho menos salarios. Así como generar material de difusión impreso y electrónico, sobre dicho tema, que informe, reafirme y fortalezca herramientas para garantizar un espacio libre de prácticas violentas.	Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la CEDHT.
12	Aplicación del cuestionario de manera anual para evaluar las mejoras y proponer el inicio del procedimiento para formal para la certificación del centro de trabajo (CEDHT) en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No -Discriminación.	Licenciada GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, Integrante del Consejo Consultivo.



Por lo que, acto continuo y en uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, igualmente refiere que, actuando al margen de la Ley, se debería instruir a la Secretaría Ejecutiva para que, en caso de aprobarse las designaciones propuestas, sea ésta quien gire los oficios correspondientes a las áreas señaladas, al tiempo que le dé seguimiento a lo aquí acordado. Por lo que, pide que quienes estén por la afirmativa para aprobar las propuestas realizadas por la Licenciada **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, así como para la designación de áreas y personal para la ejecución de aquellas, y el seguimiento de actividades, planteadas en conjunto por el Licenciado **EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrante del Consejo Consultivo, así como por la de la voz, lo manifiesten con el uso de la voz y levantando el brazo, aprobándose las mismas por unanimidad.

CUARTO PUNTO. Consulta para declinar en conocer el trámite del expediente de queja CEDHT/PVG/33/2022 de los del índice de la Primera Visitaduría General. -----

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, refiere que, en la Primera Visitaduría General, se está substanciado el expediente de queja CEDHT/PVG/33/2022, promovido por el hoy quejoso Marcos Sampedro Mellado en representación de sus menores hijos de iniciales A.S.R. y M.S.R., en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, en contra de la Licenciada Yenny Charrez Carlos, Titular del Centro Estatal de Justicia para Mujeres, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala; expediente al que se le ha dado seguimiento conforme a derecho corresponde, y dentro del cual corren agregadas las siguientes actuaciones: 1) Oficio S.E./515/2022 de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, por medio del cual a través de la Secretaría Ejecutiva, se remitió a la Primera Visitaduría General de este Organismo Autónomo; 2) Escrito de queja suscrito por el C. Marcos Sampedro Mellado, constante de cinco fojas útiles por su anverso, mismo al que anexa 2.1) Dos capturas de pantalla impresas en una foja útil por su anverso y 2.2)



Copia simple de certificado de defunción a nombre de Esmeralda Rivas Rocha;
3) Acuerdo de radicación de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dentro del cual quedó asentado bajo el número de expediente CEDHT/PVG/33/2022, se declaró la plena competencia de este Organismo Autónomo para conocer del asunto y se ordenó emitir la propuesta de calificativa que conforme a derecho corresponda; 4) Oficio PVG/340/2022, mediante el que se formuló la propuesta de calificativa, misma que recayó de la siguiente manera: "DERECHO PRESUNTAMENTE VIOLENTADO: DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHO PRESUNTAMENTE VIOLENTADO: DERECHO A LA PRIVACIDAD, SUBDERECHO PRESUNTAMENTE VIOLENTADO: ACTOS Y OMISIONES CONTRARIOS A LA INTIMIDAD PERSONAL AL REVELAR DATOS PERSONALES"; 5) Propuesta de calificativa que fue autorizada mediante acuerdo de fecha uno de abril de dos mil veintidós, suscrito por la Presidencia de este Organismo Defensor de Derechos Humanos. No obstante el trámite, en fecha primero de abril de dos mil veintidós, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito suscrito por el C. Marcos Sampredo Mellado, quien refirió "... Toda vez que el que suscribe tiene conocimiento de que guarda una estrecha relación de amistad con la Licenciada YENNY CHARREZ CARLOS, Titular del Centro de Justicia Para Mujeres, misma que se ha evidenciado a través de fotos en medios de comunicación y redes sociales, es por lo cual considero que habrá una parcialidad a favor de la Licenciada YENNY CHARREZ CARLOS, motivo por el cual debe excusarse esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, ante su negativa será la Comisión Nacional de Derechos Humanos el que conozca y resuelva...", radicándose ante tales manifestaciones el expedientillo CEDHT/S.E./66/2022, bajo el índice de la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se estableció que si bien no existe una "estrecha relación de amistad" (sic), con la servidora pública Yenny Charrez Carlos, Titular del Centro de Justicia Para Mujeres, lo cierto es que entre el citado Centro y esta Comisión, han existido diversas actividades interinstitucionales, propias de las actividades y facultades de los Organismos que ambas servidoras públicas tienen a bien representar, motivo por el cual, existe una relación de compañerismo colaborativo interinstitucional; y se ordenó dar vista con las actuaciones que integran el referido expedientillo a los Integrantes del Consejo Consultivo, a través de la



Licenciada Jakqueline Ordoñez Brasdefer, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, para que se someta a su consideración y consulta, el que esta Comisión decline de conocer del mismo, con la finalidad de no lesionar la autoridad moral del Organismo Autónomo, y en caso de aprobarse, se requiera al Encargado de la Primera Visitaduría General, remita el expediente de queja formado con el escrito del C. Marcos Sampedro Mellado, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y ésta determine respecto de su facultad de atracción conforme a lo establecido en el artículo 14 párrafos segundo y tercero del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. -----

En seguida, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, pone a la vista de los Integrantes del Consejo Consultivo, el expediente de queja CEDHT/S.E./66/2022 y el expedientillo CEDHT/PVG/33/2022. -----

Acto continuo y en uso de la voz, el Licenciado **AGUSTIN FLORES PEÑA**, Integrante del Consejo Consultivo, manifiesta que, en efecto, este Organismo Autónomo, no obstante, de actuar con imparcialidad y conforme a derecho, a fin de no lesionarse en su autoridad moral, considera viable declinarse de conocer del asunto. -----

En seguida, haciendo uso de la voz, la Licenciada **HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, precisa estar de acuerdo con lo señalado por su homólogo, el Licenciado **AGUSTIN FLORES PEÑA**, Integrante del Consejo Consultivo, pues la declinación para no conocer del asunto, implicaría a su vez, una confirmación de imparcialidad y certeza jurídica, por lo que, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, debería ser la Secretaría Ejecutiva, actuando dentro del expedientillo CEDHT/S.E./66/2022, quien ordene la remisión del expediente en comento bajo su poder, y así realice la gestión necesaria para dar cabal cumplimiento a lo referido en el presente punto. -----

Por lo que, en uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, pide que quienes estén por la afirmativa para aprobar la declinación



del expediente de queja CEDHT/PVG/33/2022, de la manera en que lo señaló la Licenciada **HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, lo manifiesten con el uso de la voz y levantando el brazo, aprobándose las mismas por unanimidad. - - - - -

QUINTO PUNTO. Aprobación para declarar como días no laborables para las áreas que integran la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los días 13, 14 y 15 de abril de 2022; así como día no laborable para las trabajadoras de esta Comisión que sean madres y adecuación de horario laboral para el resto del personal el día 10 de mayo de dos mil veintidós. - - - - -

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, propone que, a efecto de actuar en consonancia a las determinaciones emitidas por el Consejo de la Judicatura Federal y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se declaren como días no laborables para las áreas que integran la Comisión Estatal de Derechos Humanos los días 13, 14 y 15 abril de 2022. Así como que en conmemoración a la labor que día a día realizan las madres, el 10 de mayo de 2022 éste se determine como día no laborable para las trabajadoras de esta Comisión que son madres, y que para el resto del personal se labore en un horario que comprenda de las nueve a las quince horas. - - - - -

En seguida, y en uso de la voz, la Licenciada **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, manifiesta estar de acuerdo la determinación de los días no laborales, así como con la supracitada modificación de horario, empero, propone que, a través de la Secretaría Ejecutiva, se designe al personal de guardia que deberá cubrir los referidos días. - - - - -

Por lo que, acto continuo y en uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, pide que quienes estén por la afirmativa para aprobar su propuesta en conjunto con lo planteado por la Licenciada **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, lo manifiesten con el uso de la voz y levantando el brazo, aprobándose por unanimidad. - - - - -



SEXTO PUNTO. Asuntos Generales. -----

Finalmente, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, pregunta a los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo de esta Comisión, que en términos de las motivaciones y fundamentos enunciados en la presente sesión ordinaria, si es su deseo comentar algún otro asunto de interés general, a lo que declaran los presentes que no es su pretensión realizar manifestación alguna, razón por la que no existiendo asuntos de carácter general, se da por clausurada esta **Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril del año dos mil veintidós**, del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, siendo las trece horas con cero minutos del mismo día de su inicio. Firmando al calce y margen de la presente acta para constancia, los que en ella intervinieron. - - -

POR EL CONSEJO CONSULTIVO:



LIC. JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS


LIC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ
CONSEJERA CONSULTIVA

LIC. AGUSTÍN FLORES PEÑA
CONSEJERO CONSULTIVO



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Yachititzin"

CEDHTLAXCC/50-ABR/2022



LIC. HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ
CONSEJERA CONSULTIVA



LIC. EMMANUEL SÁNCHEZ REYES
CONSEJERO CONSULTIVO

Las firmas que ostenta la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala correspondiente al mes de abril del año dos mil veintidós, celebrada el día siete de abril de dos mil veintidós, constante de doce fojas útiles e impresa por duplicado. - - - - -